

con el voto en contra del Concejal D. Anastasio Salaverria, quien dijo que a su parecer se debia de proceder previamente al deslinde con la finca de D. Manuela Berasarte en aquel lugar.

En vista de nuevo asienta el Sr. Presidente y se dio cuenta de la recaudacion obtenida en la Alfrondiga por arbitrios municipales durante el mes de Abril ultimo, cuya cifra alcanza la suma de 2.582,45 ptas.; y la Corporacion acuerda que sea enterada.

Despues de leidas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 157,60 y 6,29 ptas. de la Electrica Vano-Navarra, 54,25 ptas. de D. Basilio Sarasola y 66,99 ptas. de la Diputacion de Guipuzcoa.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

P. Lopetegui *[Signature]*

[Signatures: Salaverria, Angel, and others]

Angel
Anastasio

Presidente,
D. Patricio Lopetegui
Concejales,
D. Ignacio Picabea,
" Angel Tharguren,
" Vicente Ayerdi,
" Venancio Salaverria
" Florencio Salaverria
En la Universidad de Lezo a veinte y tres de mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Patricio Lopetegui y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesion ordinaria publica que la declaro abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

En virtud del asunto que se va a debatir el Señor

Presidente abandona la presidencia ocupándola el Sr. Segundo Cerniente Don Ignacio Picabea.

Visto el escrito presentado por Don Simón Berasarte y consortes en suplica de que se acuerde la reposición o revocación de la venta hecha por esta Corporación a favor de D. Ignacio Lopetegui de quinientos metros cuadrados al precio de una peseta y cincuenta céntimos el metro, tramitando en forma legal la venta en subasta, tasándola previamente; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad desestimarla por hallarse la resolución impugnada legalmente adoptada al amparo de la facultad que le concede el n.º 1.º del artículo 164 del Estatuto Municipal, vigente en virtud de Decreto de 8 de Septiembre de 1932.

Se dió cuenta del escrito que formula Don Eibarris Ascibar de esta vecindad con fecha 16 del corriente en suplica de que le sea vendido el terreno situado entre la propiedad de D.ª Mamela Berasarte y el vendido a D. Ignacio Lopetegui para construir casas baratas, en la misma condición y precio en que se ha hecho al Sr. Lopetegui; y la Corporación acuerda dejar sobre la mesa dicho escrito para su debido estudio.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente don Patricio Lopetegui y Lizarran, para que pueda efectuar las correspondientes operaciones con el fin de percibir el importe del préstamo de cincuenta mil pesetas, según contrato extendido con fecha 25 de Marzo próximo pasado entre este Ayuntamiento y la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa para la construcción del nuevo camino venal de primer orden de esta Universidad.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la pre-

88
sente acta que firman los Sres. Concejales con-
currentes, de que como Secretario certifico.

P. Lopetegui 7 de Mayo
Angel ~~de~~ Salaverria
F. Salaverria
Vicente Ayerdi Fraile Otegui

Presidente,
D. Patricio Lopetegui
Concejales,
D. Ignacio Pinalba,
" Jose Maria Beupoechea,
" Vicente Ayerdi,
" Venancio Salaverria,
" Florencio Salaverria

En la Universidad de Leno a treinta de Mayo
de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayunta-
miento de la misma en la Sala Consistorial, sien-
do la hora de las doce con los Sres. Concejales que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Patricio Lopetegui y Lizarran y
asistencia del infrascrito Secretario para celebrar
sesion ordinaria publica que la declaró abierta
dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
por unanimidad.

La Corporacion acuerda por unanimidad
conceder a Don Jose Gelleria, contratista y vecino
de la Ciudad de San Sebastian, la autorizacion que soli-
cita en su escrito de fecha 29 del actual para instalar
una sierra en terrenos comunal, en el punto llamado
Arriarte, para que pueda seguir explotando los pingos
del Sr. Patricio Lopetegui.

Dada cuenta del escrito de D. Eilburcio Arzasi-
bar, fechado el 16 del actual, en suplica de que le
sea vendido el terreno situado entre la propiedad
de D.^a Manuela Berasarte y el vendido a D. Igna-
cio Lopetegui, para construir casas baratas en la
misma condicion y precio en que se ha efectuado